



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RECTIFICATIVA EGRESO OFTALMOLOGIA - Rivera Mercado

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal 767/2016, se solicita al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma de la Carrera de Especialización en Oftalmología al profesional RIVERA MERCADO JENNY FAVIANA DNI 18810697;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario al transcribir la fecha de egreso;

Lo establecido en el artículo 101 de la Ley Nº 19549, de Procedimiento Administrativo;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar en el artículo 1º de la Resolución Decanal 767/2016, de la Carrera de Especialización en Oftalmología la parte referida al egreso del Profesional RIVERA MERCADO JENNY FAVIANA DNI 18810697.

Donde dice: Fecha de egreso: 09/12/2008

Debe decir: Fecha de egreso: 25/11/2008

Artículo 2º: Registrar, Comunicar al Rectorado para su conocimiento.

Rectificativa:gc.ea

